## CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

promition and the control of the con
REPUBLICA DE CHILE
BEGISTRO / ARCHIVO
NA. 93/102/1
A: 0 2 JUL 93
P.A.A BAGA C.B.E. BALP CHC
M T.O. TEDEG D C 17
11.7. C. Land swinders was a service of the service

Oficio Nº 1280

**ARCHIVO** 

VALPARAISO, 1º de julio de 1993.

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Específicos", suscrito en la ciudad de Kingston, Jamaica, el 24 de abril de 1992.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY Presidente de la Cámara de Diputados

Secretario de la Cámara de Diputados